



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BUSTO

La Junta Vecinal de Busto de Treviño, en ejercicio de sus competencias y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los deudores abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este Órgano Administrativo -en este caso Ayuntamiento de Condado de Treviño- en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Costes de reposición por la instalación de un nuevo contador.

Recursos:

Recurso de reposición ante el Alcalde Pedáneo de Busto de Treviño, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación (art. 14 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Contribuyente: Heliodoro Lana Alaña.

N.I.F.: 13.214.869-N.

Busto, 4 de octubre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Javier Villanueva Castillo